

Leonor Alvarado de...  
 el dia que...  
 Stadhaus...  
 Algaltes heredit...  
 bereda: expedido: por el s.<sup>o</sup> Gov.<sup>o</sup> de la un.<sup>a</sup> de M<sup>o</sup> Magna  
 Con...  
 dada expedir a...  
 m<sup>o</sup> para la...  
 tidos =...  
 tiva...  
 de M<sup>o</sup>...  
 para...  
 hio...  
 mes...  
 to...  
 Antem...  
 de...  
 mo...  
 Blas...  
 que...  
 f.<sup>a</sup>...  
 Sep...  
 hio...  
 bey...  
 de...  
 entregado...



34 M<sup>te</sup> y media de trigo faltando; do rcientas Seren<sup>tas</sup>  
orho. por su tribuydas sin orden de H<sup>on</sup>. Con tra el  
dho de Positano; Semando; Paguen, dho trigo; Respe  
tua m<sup>te</sup> segun la mancomunidad que cada uno  
tenia; Y tambien el dho de Positano dentro de el  
gundo dia; Y de el dho dia 2 de Sep. <sup>re</sup> asta el dia  
Inclusus; Se les hizo saber Notifico a dho deudo  
res; Y en el dia 3 de dho mes. por su auto. que Provie  
ron dho<sup>s</sup>. Alcaldes; Mandaron que dho de Posita  
no hiciese exiui<sup>on</sup>; H<sup>on</sup> su m<sup>te</sup> de las escrip.<sup>tas</sup>  
Y de el dho de Positano sin causa de pagar el trigo  
y en cada una constava p<sup>a</sup> que quedase Paz en  
dho auto. con nominar de N<sup>ro</sup> Obligado de  
cada una que fuese el mas a Nonado. por dho  
en N<sup>ro</sup> cargo Y venta de sus vienes; Y en el dho dia H<sup>on</sup>  
dho<sup>s</sup>. res haviendole notificado; Y el dho en; a dho  
de Positano; El referido auto. comparecio el p<sup>ro</sup>  
fco. Y hizo exiui<sup>on</sup> de N<sup>ro</sup> escrip.<sup>tas</sup> de obligar a la  
bor de dho Positano; que sumavan 137 f<sup>te</sup> de trigo; y estavan  
sin causa de pagar de las q<sup>ue</sup> constavan en la suma  
de todas ellas por lo qual sus m<sup>te</sup> hicieron ~~en non~~  
~~de el dho de Positano en el m<sup>te</sup> de N<sup>ro</sup> cargo~~  
de cofensa; quedando p<sup>ro</sup> sus nombres; En la re  
ferida dilis. de exiui<sup>on</sup>; Y en el dia diez de dho  
mes. por dho<sup>s</sup>. Alcaldes; Se prohibio a dho de mandam  
do se p<sup>ro</sup>ncieron Presos; Los dho deudores; a cargo de man  
co de Nina theniente a N<sup>ro</sup> guar<sup>da</sup> N<sup>ro</sup> H<sup>on</sup>. dan  
de la com<sup>un</sup> y a las dilis. ~~de el dho de Positano~~ de  
~~octava~~ Y de el dia 2 de el dho mes. asta el 7 del p<sup>ro</sup>xi.  
me de octu. ~~de~~ apus el referido Presos dho deudores; a lo

nados; Segun la dicha escocencia. Y se le ha de dar  
p. a que los tubiere a buen Mercado. Y se les embargaron  
gaxon. ~~Y~~ di fe. Viernes a cada uno. Ponien  
dolos ende Puntos alonados. Que se los gaxon. = Y  
des pues en el dia 7 haviendo Proveydo dho. <sup>res</sup> Pl  
Caldes de la Huta; p. a que se placare. dho. Hual. Calzados  
de Positaxio las 7 que apania Reyntreregadas; ende  
Positaxio; las que se han de venir por Escup. o sin ellas  
hizo su declaracion. En el dho. Ante dho. <sup>res</sup> Pl  
caldes hereditarias. Y Antemi dho. En el expresado  
dia 7 ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> Han en su poder Reyntreregadas  
existentes en la camara; de dho. Puntos; 207 <sup>res</sup> Pl  
que = 137 <sup>res</sup> Pl. Han de venir diferentes Ver.  
por las 18 escup. <sup>res</sup> Pl. Tenia existidas. de que Han  
echa escocencia en dho. Autos = Las 268 <sup>res</sup> Pl  
Y Han; las dho. Positaxio; distribuydas de su  
quenta p. a responder por ellas. Y Reyntreregadas =  
Y en el dia 8 de dho. mes por auto de Proveycion dho.  
p. a los Placados; mandaron; se pudiese p. a dho. de  
Positaxio; a cargo; del referido <sup>res</sup> Pl. de Magua; <sup>res</sup> Pl. Y  
se le embargaren en dho. Viernes; poniendolos ende  
Puntos de gaxon; p. a el Pago; de dho. deuda = Y en el  
dho. dia se puso Puro a cargo del dho. <sup>res</sup> Pl. de Magua  
Y <sup>res</sup> Pl. = y del que en el dho. dia se le embargaron  
su Viernes y de Positaxio ende <sup>res</sup> Pl. <sup>res</sup> Pl. = Y en el  
dia 8 de dho. mes de octubre dho. <sup>res</sup> Pl. Pl. Caldes  
hereditarias por ante mi dho. ex. mandaron por su auto  
que se pudiese; de allas Magua las dilixencias de m

bargos de Posiua de los dueños. Se sacaren: Pl. Preg.  
Y Almoneda por el term. Regular; todos los dhos bienes  
Embargados. Quena admitieren: Las Posturas Mas que  
hubieren. Y mandaron en el ma.º Postor. Quese pub-  
licasen las cantiones que produxeren en segundos  
de Posiua p.º. Com. y xax. los Granos correspondientes  
que faltauan: p.º. dha. Reyno de Cast.ª. En la fecha  
esta el 16 de octubre que es de la fecha. sea publicada dha. Almoneda de  
bienes por tabulas que sean fijadas = Y por no haver habido Posturas  
asta dho. día por dha. causa que Promocion dho. s.º. de las dhas. fin-  
den dho. ex.º. Embargo del Proceso dixeran que mediante dha.  
publicando dha. Almoneda. Quelos dueños se mantienen en el  
p.º.º. Sin que por dho. medios se ayga Posiua de los dhas. fin-  
den que falta a dho. Posiua y considerando la ynfructividad p.º.  
de los dhas. dueños con los demas de dho. dhas. fin- den. por las  
causas de dhas. fin- den. Y a fin de ponerlo en noticia de Sumag.ª. y d.º. de  
Su d.º. Consejo de las herrenas; por el qual se mandaron se haga con dha. fin- den.  
no del d.º. fiscal con dho. fin- den. En las dhas. fin- den. que se aya en p.º.º.  
d.º. ex.º. del d.º. de los dhas. fin- den. =

Compro de los referidos dha. fin- den. y p.º.º. de  
dho. Auto. Citados. Y para: quedan en mi p.º.º. de p.º.º.  
a que me remito: Y para: que se demanda de los dhas.  
d.º. fin- den. de dho. fin- den. de dho. fin- den. de dho. fin- den.  
d.º. fin- den. de dho. fin- den. de dho. fin- den. de dho. fin- den.  
de mill dhas. fin- den. =